



## Nueva Facultad de Psicología en la Universidad de Almería

### Entrevista al Vicedecano de Psicología de la UAL

Diego Albarracín y Aída de Vicente

Como consecuencia del denominado *proceso de convergencia* de los estudios universitarios en el contexto europeo, iniciado en 1999, con la firma de la *Declaración de Bolonia* por parte de los países que en aquel entonces constituían la Unión Europea, la educación superior en nuestro país y, con ella, la configuración de los estudios de Psicología, están en el trance de sufrir una serie de cambios de considerable envergadura. El paso de las antiguas diplomaturas, licenciaturas y doctorados, a los nuevos estudios de grado y postgrado; la adscripción del grado de Psicología a la rama de las Ciencias de la Salud; o la novedad y necesidad de poner en marcha estudios de postgrado oficiales que habiliten profesionalmente a quien los curse, son sólo algunos de los grandes ajustes a los que se enfrentan todas las facultades de Psicología de España.

Dentro de este contexto, hay un buen número de universidades que aún están en proceso de constituir facultades de Psicología y, de esa manera, concluir un camino que empieza de forma precaria con la creación de los estudios de Psicología, normalmente inscritos en facultades “ómnibus”, que agrupan varias titulaciones. Éste es el caso, por ejemplo, de la Universidad de Almería, en la recientemente se ha constituido la Facultad de Psicología, tal y como se recogía en el **Boletín Oficial**



Juan García

de la **Junta de Andalucía**, con fecha 18 de julio de 2008. Concretamente, en este texto se especifica que “*la Universidad de Almería ha propuesto la creación de las Facultades de Humanidades, de Ciencias de la Educación y de Psicología, por división de la actual Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*”.

Con el propósito de hablar de estos y otros asuntos, *Infocop* ha querido entrevistar para sus lectores y lectoras a **Juan García García, Vicedecano de Psicología de la Universidad de Almería**.

#### ENTREVISTA

**Infocop:** *En primer lugar, nos gustaría felicitar al equipo decanal y a la Universidad de Almería por la reciente creación de la Facultad de Psicología. En segundo lugar, querríamos*

*preguntarle ¿cómo se fraguó la iniciativa de crear una nueva Facultad de Psicología en Almería?*

**Juan García:** La iniciativa nace hace cinco años en el seno de un amplio grupo de profesores y profesoras que han confluído en Almería y que, en buena parte, proceden de universidades con tradición de facultades; unida a la reflexión de que el centro en el que estábamos integrados suponía un tercio de toda la Universidad de Almería. En este contexto, entendimos que era necesario crear la Facultad de Psicología y así comenzamos a manifestarlo en diferentes procesos electorales. Esto dio pie al pacto acordado con el actual Decano de Humanidades y a la creación en 2005 del primer Vicedecanato de Psicología, que ostento desde su creación. Así mismo, también se constituyó un órgano de decisión consultivo al que se denominó *Comisión General de Psicología*, unido a las reuniones anuales en torno a lo que llamábamos *Asambleas de Profesores de Psicología*.

En definitiva, todos estos hitos han ido configurando las herramientas que han llevado a que en las últimas elecciones, el actual Rector se comprometiese con este proyecto, que culmina ahora con la creación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería.

No obstante, y sin lugar a dudas, el esfuerzo y la generosidad de los profesores de Psicología, anteponiendo en muchas ocasiones los objetivos comunes a los intereses particulares, ha sido el verdadero motor de este éxito, sin olvidar a los estudiantes que en todo

momento se mostraron ilusionados con el proyecto.

**I.:** *Hasta el momento, los estudios de Psicología estaban incluidos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, situación que cambia de manera sustancial con la creación del nuevo centro. Desde su punto de vista, ¿qué supone la creación de la nueva Facultad de Psicología tanto para la Universidad de Almería, como para estudiantes y profesionales de la Psicología?*

**J.G.:** La creación de la Facultad llega en un momento estratégico importante: la renovación de los planes de estudios, la adscripción a Ciencias de la Salud, y la configuración de determinados aspectos del postgrado, que hacen de esta nueva creación un elemento muy importante.

Para la Universidad de Almería, sin lugar a dudas, supone una descentralización muy importante en sus procesos, ya que un centro más pequeño puede ser más ágil en su gestión y permite dar una respuesta más adecuada a los nuevos procesos de calidad y acreditación.

Por otra parte, los estudiantes y profesionales de la Psicología van a sentir más de cerca la labor de la Facultad. En primer lugar, porque habrá más personal y presupuesto dedicado a la Psicología, hasta ahora sólo estábamos una o dos personas; en segundo lugar,

las estructuras orgánicas estarán dedicadas a los temas de la Psicología, y no como hasta ahora, que en muchas ocasiones nos veíamos inmersos en procesos que no eran de nuestra competencia.

Estos cambios hacen que tengamos más tiempo para volcarnos también en la profesión, realizar tareas conjuntas que nos interesen, formación, investigación, promoción y defensa de la Psicología.

He de decir también que, con los pocos recursos con los que contábamos, creo que en los últimos tiempos, el mundo académico y profesional hemos caminado mucho más unidos que en otras épocas, con acciones y celebraciones conjuntas, y las que están actualmente en debate.

**I.:** *Los estudios de Psicología se vienen realizando en la Universidad de Almería desde hace ya algunos años, concretamente desde 1993, fecha en la que en el Boletín Oficial del Estado se establece el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Psicología en esta universidad andaluza. En su opinión, ¿cuáles son los puntos fuertes y débiles de los estudios de Psicología en Almería?*

**J.G.:** Desde que se constituyera la Universidad de Almería, hemos tenido dos planes de estudio, el primero en 1993 y su renovación en 1999, para su adap-

tación de 4 a 5 años. No obstante, como colegio universitario de la Universidad de Granada, se venían impartiendo los tres primeros cursos desde una década anterior; por tanto, sin ser Facultad independiente, ya contamos con una tradición aceptable.

Por otro lado, la juventud de su profesorado ha hecho que los cambios e innovaciones docentes siempre hayan tenido una buena acogida entre nosotros, siendo de los primeros títulos de Psicología españoles en implantar una experiencia piloto al EEES en toda su troncalidad, manteniendo niveles más que adecuados en investigación y formación de calidad en postgrado.

Esto se ha tenido que combinar en muchas ocasiones con la escasez de recursos, con la falta de relaciones externas, con una carga docente importante y, sobre todo al principio, con el excesivo cambio de profesorado y/o en periodo de formación.

**I.:** *Como usted bien apunta, el EEES está cambiando el panorama de los estudios universitarios en nuestro país. ¿Cómo afronta estos cambios la Universidad de Almería y, ahora, la nueva Facultad de Psicología? ¿Qué expectativas tiene?*

**J.G.:** Considero que los cambios para la Universidad de Almería van a ser muy positivos, porque los nuevos planes de estudios triunfarán en la medida en que las titulaciones no estén muy masificadas, y en nuestro caso, mantenemos niveles medios de entrada de alumnos.

El proceso de cambio de planes de estudio es algo singular en Almería, por estar inmerso en la Comunidad



Autónoma de Andalucía. Esta Comunidad ha sido la única en el Estado que ha decidido construir una especie de lo que he dado en llamar *Espacio Andaluz de Educación Superior*, que obliga a que las titulaciones de esta región tengamos que pactar el 75% de los contenidos básicos y troncales del título; lo que, en el caso de Psicología, afecta a 6 universidades, provocando que vayamos algo más retrasados que otras Facultades españolas, si bien también se han producido hitos importantes, como que finalmente el Consejo Andaluz de Universidades nos

adscriba a Ciencias de la Salud. Hecho éste que, sin duda, marca un paso muy importante en la posible adscripción de la inmensa mayoría de los títulos de Psicología a esta rama, suponiendo un espaldarazo a lo que durante varios años venimos reclamando desde la Conferencia de Decanos de Psicología, la organización colegial y la mayoría de las organizaciones profesionales y estudiantiles.

De otro lado, nuestras expectativas son halagüeñas, somos una facultad joven y dinámica, no masificada, inmersa en un proceso de cambio im-

portante, donde el papel de la cercanía al alumno y el contacto con la práctica profesional cobran un papel muy importante; aspectos que, dicho sea de paso, ya eran nuestras señas de identidad.

**I.:** *Para finalizar, ¿le gustaría añadir alguna otra cuestión?*

**J.G.:** Para concluir, me gustaría aprovechar estas líneas que me brindan para agradecer las numerosas muestras de felicitación y afecto que estamos recibiendo, tanto desde otras facultades, como desde la organización colegial.

## MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

**E**l Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).



### SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

ESTADO/PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

<b>Países desarrollados</b>	<b>Países en vías de desarrollo</b>
20 dólares USA (18,00 €)	15 dólares USA (13,50 €)

**FORMA DE PAGO:**

- talón** o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
  - transferencia bancaria** a la cuenta corriente **IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.
  - tarjeta de crédito:**     Visa     MasterCard     American Express
- Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_ Nº de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

**Dirección:**

Firma

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.  
Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615  
E-mail: [secop@correo.cop.es](mailto:secop@correo.cop.es)    Página Web <http://www.cop.es>